



Preocupación genera en algunos regantes el uso de aguas de humedal urbano de Coltauco

ALFREDO BRAVO.
FOTOS: MARCO LARA

Alta preocupación reina en parte de los regantes, agricultores de las comunas de Coltauco y Doñihue, que aseguran se han visto afectados por la declaración de humedal urbano, del estero Purén, por parte del Ministerio de Medio Ambiente, en el año 2023, ya que señalan que esta medida les imposibilitaría intervenir el afluente para la próxima temporada de riego en esa zona de la región de O'Higgins.

Según los propios regantes, se han visto afectados por el Reglamento de Ley No. 21.202 que exige y obliga en su artículo 1° a la protección de los humedales urbanos a nivel nacional, así como "el resguardo de sus características ecológicas y su funcionamiento, y la mantención del régimen hidrológico, tanto superficial como subterráneo, integrando las dimensiones sociales, económicas y ambientales".

SERGIO JERÉZ: "NO ESTAMOS EN CONTRA DE LA DECLARACIÓN"

Sergio Jeréz, secretario de la Junta de Vigilancia segunda sección del río Cachapoal, que reúne a unas 12 organizaciones de agua de Coltauco, expresó que un gran número de agricultores regantes y miembros de las organizaciones de usuarios del Estero Purén-Idahue, uno de los afluentes más importantes que tienen en la segunda sección, con el cual se riegan unas 3 mil hectáreas, beneficiando a unas 4 mil familias.

"En este momento nos encontramos bastante inquietos, por la situación que se vio en el año 2023, cuando se declara como Humedal Urbano, un área del Estero Purén o Idahue", indicó Jeréz, al agregar que han sostenido una serie de reuniones con las autoridades locales, re-



Giovanna Amaya, Seremi de Medio Ambiente en O'Higgins.

gionales y nacionales, para plantear lo ocurrido y que en el futuro no se presente de la misma forma.

Aclaró que "no estamos en contra de la declaración propiamente tal, porque entendemos que todos tenemos derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación y que somos los primeros como regantes, que hemos vivido en los últimos 20 años tres sequías", y en los últimos dos años eventos provocados por el cambio climático.

Indicó además Sergio Jeréz, que son los primeros interesados en proteger un recurso tan importante como es el agua.



Sergio Jeréz, secretario de la Junta de Vigilancia segunda sección del río Cachapoal.

GUSTAVO BRICEÑO: "EL TEMA PRINCIPAL ES LA INTERVENCIÓN"

Gustavo Briceño, representante de uno de los canales que hace la toma los derechos de agua del Estero Purén, fue enfático al señalar que como agricultores y canalistas no es que estén en desacuerdo con la declaración de Humedal Urbano, y bienvenido que se proteja el medio ambiente, pero siendo el problema el poder intervenir el afluente para iniciar la temporada de riego, que ayuda a la producción de cultivo en las 3 mil hectáreas de la zona.

"El tema es principalmente la intervención, La Ley 21.202



Gustavo Briceño, representante de uno de los canales que hace la toma los derechos de agua del Estero Purén.

prohíbe la intervención mecánica y como dirigentes hemos tenido que aprender un poco de la ley" y cambió la dinámica de hacer y deshacer los tacos para el inicio de las temporadas.

Considera Briceño, que la afectación principal de todo ello, es la intimidación de no poder hacer el taco y meter el agua a sus bocatomas.

"Quiero dejar claro, nosotros no estamos en contra de haber declarado el Estero Purén", expresó Gustavo Briceño al dar bienvenida a las reglas, pero ser parte también de las reglas, ya que han sentido que quedaron fuera de éstas, por parte de las autoridades.



Mauricio Pérez Peralta, agricultor de la zona de Coltauco, dijo ser uno de los afectados por la Ley 21.202.

MAURICIO PÉREZ: "TENEMOS DERECHOS, PERO NO ACCESO AL AGUA"

Uno de los agricultores de la zona de Coltauco, Mauricio Pérez Peralta, dijo ser uno de los afectados por el tema del agua y que el referido canal les pertenece y dependen en un 100% de este recurso hídrico, donde se abastecen unas 3 mil hectáreas y afectando a unos 4.500 agricultores en forma directa.

"Tenemos derechos legales sobre el agua, pero no tenemos acceso al agua", expresó Pérez Peralta, al señalar que en infraestructura no pueden seguir, porque deben tener permisos especiales para intervenir.

Aseveró que, Coltauco es una comuna que depende en un 100% de pequeños agricultores, que se han visto perjudicados en forma directa por un recurso que es fundamental para la producción, lo cual influye en la problemática social, que también afecta a los vecinos del sector.

"Hemos conversado a nivel de nuestro dirigentes y autoridades, y nos dan soluciones de parche y no puntuales, que salvaguarde su actividad", siendo esto -según el trabajador del campo- lo que menos piden es proteger su actividad económica, su familia y pequeñas inversiones que han hecho con mucho esfuerzo y sacrificio.



El afluente que sirve de riego a más de 4 mil agricultores de Coltauco y Doñihue está siendo protegido por el Ley 21.202 del MMA.



El Reglamento de Ley 21.202 emanado del Ministerio de Medio Ambiente, regula la intervención del Estero Purén, que abastece del recurso hídrico a unas 3 mil hectáreas en las zonas de Coltauco y Doñihue.

SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: "HUMEDAL URBANO BAJO PROTECCIÓN OFICIAL"

Ante la preocupación de los agricultores regantes, sobre el destino incierto de continuar sus labores de riego para la próxima temporada, dando así cumplimiento a la Resolución de Ley 21.202, consultamos a la Seremi de Medio Ambiente, Giovanna Amaya, quien aseguró que esta normativa deja establecido que el humedal queda bajo protección oficial, reconocido en el Plan Regulador de la comuna, como un área de valor natural.

"Con esta declaratoria podemos proteger de forma efectiva estos ecosistemas ricos en biodiversidad y permite además que la Ley de Bases del Medio Ambiente, a través de nuevos artículos, incluya los humedales como sujetos de protección, pudiendo, en algunos casos, someter a evaluación ambiental actividades que afecten la condición natural propia del humedal", acotó Amaya.

Por otra parte, la Seremi de Medio Ambiente señaló que los beneficios que se esperan para el estero Purén-Idahue y para la comuna, a través de un plan de gestión propio elaborado se logre mantener o mejorar la calidad de las aguas, no solo para el riego de hortalizas, sino para toda la agricultura; así como también, establecer corredores biológicos para las especies, tomando en cuenta que la biodiversidad coexiste con los procesos productivos.

Sobre la preocupación de los agricultores de la zona, Giovanna Amaya, aclara que "la agricultura a través del riego está reconocida como un uso histórico en el humedal, se espera que el Plan de Gestión que elabore la Municipalidad de Coltauco, incluya el riego como parte importante de protección".

Acotó, la funcionaria que la agricultura cuenta con protocolos que deben revisarse para evitar contaminar con

pesticidas y agrofertilizantes, lo cual no es un tema nuevo ni desconocido.

Giovanna Amaya, también aclaró que para el caso del Purén-Idahue fue la autoridad local, a través del alcalde de Coltauco, quien solicitó la Declaración de Humedal Urbano al Ministerio del medio Ambiente.

Finalmente, la funcionaria regional de Medio Ambiente, dijo que la labor del Ministerio "es promover que el municipio una vez declarado el humedal, constituya un Comité Comunal de Humedales, que es una forma activa de participación de la comunidad, incluyendo los regantes como actores presentes en el territorio" y será la Seremi de Medio Ambiente, quien dicte la Resolución de Constitución de dicho Comité.

MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO SE PRONUNCIÓ

La municipalidad de Coltauco, también se pronunció sobre lo expresado por algunos agricultores y miembros de organizaciones de agua de la misma comuna, quien lamentó que este tema sea utilizado como "herramienta política" para desinformar y señalar que "los agricultores no podrán regar sus predios, que no se puede limpiar el estero o que no les va a llegar el agua", lo que catalogaron totalmente falso.

Recalca el escrito que hace

algunas semanas se realizó otra reunión donde participó la Seremi de Medio Ambiente, el Seremi de Agricultura, el Senador Juan Luis Castro, el director regional de la Comisión Nacional de riego, el abogado asesor experto en la materia, concejales, quienes explicaron a los agricultores, canalistas y personas presentes que esto que se ha difundido maliciosamente no es real.

"Es lamentable que se juegue con la desinformación o que se entregue de manera equivocada a los agricultores y regantes, más aún después que las propias autoridades de medio ambiente y de agricultura reiteraran que no hay ningún problema, un grupo menor siga difundiendo este discurso que no se apega a la realidad", señalan.

La municipalidad recalca que seguirá dialogando y que está en marcha una mesa de trabajo, donde el Plan de Gestión Comunal será participativo con los canalistas, agrupaciones ambientalistas y con todos quienes se quieran sumar, para terminar de despejar todas las dudas.

La municipalidad de Coltauco hizo un llamado a que "las personas y los candidatos que han instalado la versión, dejen esta forma de hacer política y dejen de desinformar, y reconozcan lo que les señalaron las autoridades que estuvieron con ellos en la última reunión, porque el primer paso para ser autoridad es el respeto y sobre todo la honestidad".



Los canalistas del Estero Purén dicen ser seriamente afectados por no tener acceso del agua para la próxima temporada de riego de unas 3 mil hectáreas en Coltauco y Doñihue.